



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, INCLUYENDO EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS. EXPEDIENTE Nº 4/2024.

La Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra en su reunión del 3 de octubre de 2024, actuando como órgano de contratación del contrato 4/2024 del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento, actualización y supervisión del sistema de protección de datos personales y representada por su Presidente D. Alejandro Vega Riego, ha adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1.- Por acuerdo del órgano de contratación, de fecha 30 de agosto de 2024, se inicia el procedimiento de contratación del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento, actualización y supervisión del sistema de protección de datos personales de ADRI Comarca de la Sidra, de acuerdo con la normativa vigente, incluyendo el desempeño de las funciones propias del delegado de protección de datos, durante un periodo de cuatro años, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado que está regulado en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobando el correspondiente pliego de condiciones particulares.
- 2.- En fecha 3 de septiembre de 2024 se publicó en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato.
- 3.- Con esa misma fecha, la Mesa de Contratación envió por correo electrónico tres invitaciones a tres empresas con la habilitación profesional necesaria, las cuales se relacionan a continuación:

GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. con sede en C/ Nicolás Soria 2 – 1ºD,
CP33012 Oviedo.

MERCEDES MINGOTES PENDÁS con despacho en C/ Candás 18 – 4ºD, CP33207 Gijón.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

SONIA DE LA PAZ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ con despacho en C/ Río Ibias 12 – 5ªA, CP 33010 Oviedo.

4.- En el plazo de 10 días hábiles concedido al efecto se presentaron ofertas por parte de las siguientes personas o empresas:

1.- GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. Recibida el 19/09/2024 y aportada de manera presencial.

2.- MERCEDES MINGOTES PENDÁS. Recibida el 20/09/2024 y aportada de manera presencial.

5. Con fecha 24 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de ADRI Comarca de la Sidra la cual procedió a la calificación de la documentación presentada por las licitadoras para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos de acuerdo con los contenidos exigidos en el art. 3.2.3 de los pliegos, dando por válidas ambas proposiciones.

A la vista de la documentación presentada por las licitadores, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

A.- Se procedió a la evaluación y clasificación de las proposiciones, con el resultado que se indica a continuación:

Criterio único: Precio.

LICITADORAS	PRECIO PARA EL PERIODO DE CUATRO AÑOS (SIN IVA)	IVA DEL 21%	IMPORTE TOTAL DE LAS OFERTAS
Grupo PFS Cantábrico Gestión Empresarial, SL	5.900 €	1.239 €	7.139 €
Mercedes Mingotes Pendás	6520 €	1.369,20 €	7.889,20 €

La Mesa comprueba que el precio ofertado por las licitadoras es inferior al presupuesto base de la licitación que estaba fijado en 8.559,89 € incluido el IVA del 21%, según el anuncio de licitación.



Cofinanciado por la Unión Europea



Principado de Asturias

Consejería de Medio Rural y Política Agraria



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

B. Puntuación total:

Se aplica el criterio previsto en el apartado 3.2.7 del Pliego de Condiciones según la cual se otorga una valoración de 100 puntos a la oferta más barata y el resto de forma proporcional.

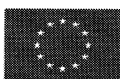
Así resultan las siguientes puntuaciones:

LICITADORAS	PUNTUACIÓN
Grupo PFS Cantábrico Gestión Empresarial, SL	100 puntos
Mercedes Mingotes Pendás	90,49 puntos

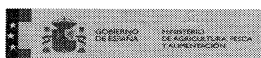
C.- Considerando que Grupo PFS Cantábrico Gestión Empresarial, SL ha obtenido la puntuación mayor, la mesa de la contratación decide proponer la adjudicación provisional del servicio a su favor y requerir a dicha licitadora para que en un plazo de **siete días hábiles** presente la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previos para adjudicar el contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3.2 del Pliego de Condiciones: certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, también se le reclamaron los certificados de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT, con los Servicios Tributarios del Principado de Asturias y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

6. Con fecha de 25 de septiembre de 2024 se envía el requerimiento a la licitadora, la cual entregó la documentación requerida el 26 de septiembre de 2024.

7. Con fecha de 2 de octubre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación y comprueba que Grupo PFS Cantábrico Gestión Empresarial, SL ha entregado los documentos que se le habían reclamado y dentro del plazo establecido al efecto. Por ello y con esa misma fecha la mesa propuso a la Junta Directiva la adjudicación definitiva del servicio a dicha licitadora.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

8. El procedimiento se ha tramitado de conformidad con las previsiones de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y en concreto el apartado 6º del artículo 159 de la misma, por el que se regula una variedad del procedimiento abierto simplificado.

Por ello, a la vista de todo lo anterior, **HEMOS RESUELTO:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento, actualización y supervisión del sistema de protección de datos personales de ADRI Comarca de la Sidra, incluyendo el desempeño de las funciones propias del delegado de protección de datos, a GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, SL con NIF B74109943, al ser la licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa de conformidad con la valoración efectuada por la mesa de contratación.

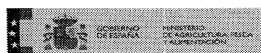
SEGUNDO. Se decide por tanto adjudicar el contrato del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento, actualización y supervisión del sistema de protección de datos personales de ADRI Comarca de la Sidra, incluyendo el desempeño de las funciones propias del delegado de protección de datos, con un período de duración de cuatro años a contar desde la firma del contrato, a GRUPO PFS CANTÁBRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, SL, por un valor estimado de 5.900 € y un importe total de 7.889,20 (IVA del 21% incluido).

El contrato podrá ser prorrogado por Adri Comarca de la Sidra siempre que exista financiación presupuestaria suficiente y por un período máximo de un año. Las características del contrato permanecerán inalterables durante el período de prórroga.

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente por un importe estimado de 7889,20 € (IVA del 21% incluido), con cargo a la partida de gastos de funcionamiento del convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local ADRI Comarca de la Sidra firmado el 12 de agosto de 2024, para la aplicación de la intervención 7119 Leader del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España 2024-2027 y con cargo a las ayudas para los



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

costes de funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local de Pesca en el período FEMPA 2021-2027, según convenio firmado el 10 de septiembre de 2024.

CUARTO.- Publicar el anuncio de la adjudicación en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra y notificar la adjudicación a la adjudicataria.


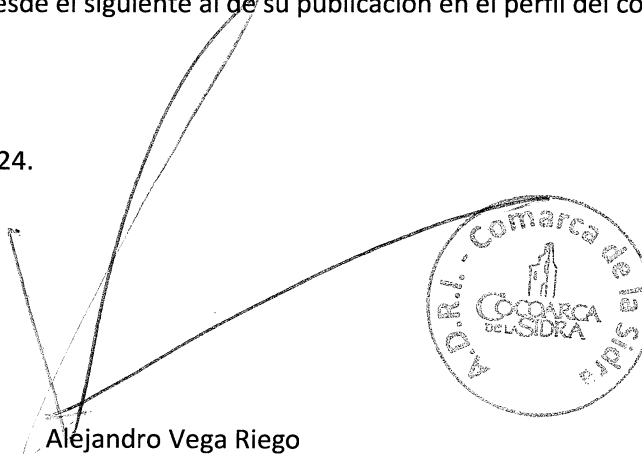
QUINTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO.- La formalización del contrato se entenderá realizada mediante la firma de aceptación de la contratista de la resolución de adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.g del artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Advertir a los interesados que frente a la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición ante el órgano de la contratación. El recurso se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente al recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el perfil del contratante.

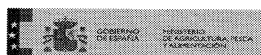
En Villaviciosa, a 8 de octubre de 2024.



Alejandro Vega Riego
Presidente de ADRI Comarca de la Sidra



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria

